

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Se comunica asimismo que los accionistas, tienen el derecho a obtener, de forma gratuita, cuanta información y documentación requieran la vigente Ley de Sociedades Anónimas y sus normas complementarias del Reglamento de registro Mercantil.

La Junta se celebrará en segunda convocatoria.

Palma de Mallorca, 6 de junio de 2007.—La Presidenta del Consejo de Administración, Catalina Cirer Adrover.—40.290.

MIDDLE YOUNG, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, calle Serrano número 88, a las doce horas del día 23 de julio de 2007, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de la Sociedad Gestora.

Segundo.—Sustitución de la Entidad Depositaria y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Traslado de domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 4 de junio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Inocente Arriaga Labrada.—41.160.

MINICON, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia públicamente que la Junta General de Accionistas de la sociedad, tras propuesta del Administrador único, en ejercicio de sus competencias ha acordado en fecha 1 de junio de 2007, la disolución y simultáneamente la liquidación de la Compañía, aprobándose el Balance Final de Liquidación que se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
B) Inmovilizado	185.778,12
IV. Inmovilizaciones financieras	185.778,12
250. Inmovilizaciones financieras permanentes en capital	185.778,12
D) Activo circulante.....	41.045,23
III. Deudores	41.045,23
474. Impuestos sobre beneficios anticipados y compensación de pérdidas	41.045,23
Total activo	226.823,35
Pasivo:	
A) Fondos propios.....	-1.506,31
I. Capital suscrito	60.113,23
100. Capital social.....	60.113,23
IV. Reservas.....	12.022,65
112. Reserva legal.....	12.022,65

	Euros
V. Resultados ejercicios anteriores	- 60.211,31
120. Remanente.....	175.925,53
121. Resultados negativos ejercicios anteriores.....	-236.136,84
VI. Pérdidas y ganancias.....	-13.430,88
129. Pérdidas y ganancias	-13.430,88
D) Acreedores a largo plazo	166.606,05
171. Deudas a largo plazo	166.606,05
E) Acreedores a corto plazo	61.723,61
475. Hacienda Pública, acreedor.....	2.361,23
553. C/C con Administrador único	59.362,38
Total pasivo	226.823,35

Madrid, 1 de junio de 2007.—El Liquidador único, Javier Díaz Díaz.—41.159.

MODAS RÍOS, S. A.

(Sociedad absorbente)

HERMANOS RÍOS BESCÓS, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y por medio del presente anuncio, se hace público que el 17 de abril de 2007 las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de accionistas de «Modas Ríos, S. A.» y «Hermanos Ríos Bescós, S. L.» aprobaron, por unanimidad, la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de la segunda por la primera.

En virtud de la fusión así aprobada, «Modas Ríos, S. A.» adquiere el patrimonio social íntegro, con todos los derechos y obligaciones en él incluidos, de la sociedad absorbida «Hermanos Ríos Bescós, S. L.», la cual queda de este modo disuelta sin necesidad de liquidación previa.

La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza el 13 de febrero de 2007, habiéndose aprobado como Balance de Fusión de cada sociedad el cerrado a fecha 30 de noviembre de 2006.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, al ser «Modas Ríos, S. A.» titular de la totalidad de participaciones sociales de la empresa absorbida «Hermanos Ríos Bescós, S. L.», no procede a ampliar el capital social de la sociedad absorbente. Por la misma razón, no han sido necesarios los informes de los Administradores ni de expertos independientes, ni ha sido necesario el canje de acciones previsto en el Artículo 235 de la citada Ley, ni se ha introducido reforma alguna en los Estatutos de la sociedad absorbente.

Conforme al acuerdo de fusión aprobado, las operaciones realizadas por la sociedad absorbida se entienden realizadas por cuenta de la absorbente «Modas Ríos, S. A.» a efectos contables, desde el 31 de diciembre de 2006.

La fusión no prevé el reconocimiento de derecho especial alguno. No existen clases especiales de acciones ni derechos distintos de las acciones. Ni se otorgan ventajas de ninguna clase a expertos independientes, cuya intervención no ha sido precisa, ni a los Administradores de las sociedades que participan en la fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades que participan en la fusión de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el Artículo 166 de la mencionada Ley.

Zaragoza, 7 de junio de 2007.—Secretario del Consejo de Administración, Jaime Francisco Ríos Bescós.—40.629.

2.ª 19-6-2007

MUEBLES Y DECORACIONES COLESA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad parcialmente escindida)

INTERBAUPROYECT, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad beneficiaria de nueva constitución)

Anuncio de escisión parcial

La Junta General Extraordinaria de socios de Muebles y Decoraciones Coleasa, Sociedad Limitada, celebrada el 22 de febrero de 2007, en el domicilio social, aprobó por unanimidad la escisión parcial de Muebles y Decoraciones Coleasa, Sociedad Limitada mediante la segregación de una parte de su patrimonio que constituye una rama de actividad a favor de la entidad de nueva constitución Internbauproject, Sociedad Limitada, quien adquirirá por sucesión a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de la sociedad escindida y depositado e inscrito en el Registro Mercantil de Valencia con fecha 26 de enero de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Tavernes de Valldigna, 13 de junio de 2007.—Administrador Solidario de la Mercantil Muebles y Decoraciones Coleasa, Sociedad Limitada, Miguel Ángel Chover Cañamas.—41.131. 1.ª 19-6-2007

MUTUA VALENCIANA DE PREVISIÓN SOCIAL

(En liquidación)

Asamblea general ordinaria

El día 24 de julio de 2007, se celebrará la Asamblea General Ordinaria de Mutua Valenciana de Previsión Social, en Liquidación a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete treinta horas, en segunda; la reunión tendrá lugar en los locales de Umivale, sitios en Avenida Real Monestir de Poblet, 20, de Valencia, y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Asamblea General y formación de la lista de asistentes.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2006.

Tercero.—Información general.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

Los documentos a que se refiere el punto 2 del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria, se encuentran expuestos desde la fecha de esta publicación, para la debida información de los señores mutualistas, en el domicilio social de la entidad.

Cualquier mutualista podrá obtener de la entidad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Asamblea General, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de auditores de cuentas.

Valencia, 1 de junio de 2007.—El Liquidador, Pascual Rubio Álvarez.—41.205.